



Estimado cliente

Se dan a conocer los horarios de servicio en las Aduanas de Aeropuerto de la Ciudad de México, Altamira Tamaulipas Lázaro Cárdenas, Michoacán, Manzanillo, Colima, Monterrey Nuevo León, y Veracruz de conformidad con los artículos 4, primer párrafo apartado C, en relación con el 37, primer párrafo apartado C, fracción VII, 40 fracción VI, todos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México; artículo 10 de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor:

<u>Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Oficio 139-03-01-00-01-2023-12082</u>		
Fecha	Operación	Observaciones
20 de marzo 2023	Importación y exportación Únicamente con servicio extraordinario	Los servicios extraordinarios para el 20 de marzo de 2023 se recibirán hasta el 17 de marzo 2023, conforme el oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 , de fecha 23 de enero 2023

<u>Altamira, Oficio 123-02-02-00-00-2023-00108</u>				
Fecha	Conmemoración/Festividad	Día Inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo	sábado 18 de marzo	De 10:00 a 13:00 horas

<u>Lázaro Cárdenas, Michoacán Oficio 131-02-10-00-02-2023-649</u>		
Fecha	Conmemoración/Festividad	Día inhábil
21 de marzo	En conmemoración del Aniversario de natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo
Plataforma carretera: Importación y Exportación servicio extraordinario vacíos de importación 24 horas		
Plataforma ferroviaria: Importación y Exportación servicio extraordinario vacíos de importación 24 horas		
Es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Internacional de Ixtapa Zihuatanejo (turismo), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.		





<u>Manzanillo, Colima Oficio 131-02-11-00-00-05554- 2023</u>				
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio	Comentarios
Lunes 20 de marzo 2023	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs	Extraordinario 12:00 a 15:00 hrs	Para el caso de servicio extraordinario, circulan solo copias simples de importación y exportación debidamente justificado
Importación, Exportación y vacíos vía FFCC de 00:00 a 15:00 horas apertura para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día				
Modulo de selección, Edificio de gestiones, Exportación Importación Ferrocarril y Tránsitos de 7:00 a 12:00 hrs				

<u>Aduana de Monterrey Oficio 145-03-07-00-00-2023-0475</u>		
Punto Táctico	Fecha	Horario
<ul style="list-style-type: none"> - Aduana de Monterrey - Sección Aduanera del Aeropuerto internacional General Mariano Escobedo - Sección Aduanera Salina Victoria A (Terminal Ferroviaria) - Sección Aduanera Salinas Victorias B (Interpuerto) - Ferrocarril Mexicano, S.A DE C.V (Terminal Ferroviaria) 	Lunes 20 de marzo en conmemoración del 21 de marzo	Servicios Extraordinarios (De acuerdo con las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la infraestructura de la Aduana.)
Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "General Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán horarios regulares.		

<u>Aduana de Nuevo Laredo Oficio 00100-113- 01-13-00-00-2022-08804</u>			
Horario de atención en los Puentes Internacionales 1 y 2, así como en el área de Ferrocarril: 24 horas, los 7 días de la semana			
Horario de atención en el Puente de Comercio Mundial Puente III, Área de Carga: Lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas Exportación Lunes a viernes de 08:00 a 00:00 horas Importación sábado y domingo de 8:00 a 15:00 horas Exportación sábado y domingo de 8:00 a 15:00 horas Importación.			
Horario de atención en el Puente de Comercio Mundial Puente III, Área administrativa: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
Horario de atención en el Puente de Comercio Mundial Puente III, Área administrativa días inhábiles:			
Fecha	Horario Administrativo	Horario Operativo Importación	Horario Operativo Exportación
Lunes 20 de marzo	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas



Aduana de Veracruz Comunicado 02/2023

Se hace de su conocimiento los días que se consideran como inhábiles para operaciones de Importación y Exportación para el año 2023:

Lunes 20 de marzo

La operación de importación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados; asimismo, las operaciones de exportación presentadas en de Módulo serán de 24 hrs. (Art 23 y modulación directa)

